

DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA
HORARIO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN
LUNES A VIERNES: APELLIDOS DE A-G DE 12 A 13 HORAS
APELLIDOS DE H-Z DE 13 A 14 HORAS

DOCUMENTACIÓN GENERAL :

- ❑ Fotocopia del D.N.I. en el caso de españoles, del Pasaporte o Tarjeta de Residencia en el caso de extranjeros.
- ❑ Certificado de IRPF de la unidad familiar o fotocopia del borrador, SI ESTÁ CASADO/A Y PRESENTA DECLARACIÓN SEPARADA DEBERÁ APORTAR TAMBIÉN LA DE SU CÓNYUGE.

(Delegación de AEAT, c/ Marqués de San Esteban esquina C/ Pedro Duro).

- ❑ Certificado del Catastro sobre propiedades de bienes inmuebles rústicos y urbanos, SI ESTÁ CASADO/A DEBERÁ APORTAR TAMBIÉN CERTIFICADO A NOMBRE DE SU CÓNYUGE.

(Ente Público de Servicios Tributarios, c/ Anselmo Cifuentes (antiguo edificio de Hacienda), de 9 a 10 horas).

- ❑ Informe de Vida Laboral actualizado, SI ESTÁ CASADO/A DEBERÁ APORTAR TAMBIÉN CERTIFICADO A NOMBRE DE SU CÓNYUGE.

(Tesorería General de la Seguridad Social, previa petición telefónica al teléfono 901502050 o vía internet en www.seg.social.es).

- ❑ SI ESTÁ CASADO O TIENE HIJOS, fotocopia del libro de familia.
- ❑ SI ESTÁ SEPARADO O DIVORCIADO, fotocopia de la Sentencia y del Convenio Regulador, en su caso

SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO INICIADO:

- ❑ Fotocopia de la demanda que se tenga que contestar, sin documentos.
- ❑ Fotocopia de la sentencia a recurrir, impugnar, ejecutar o modificar.
- ❑ Fotocopia de la denuncia, nº de Juzgado, nº de Diligencias y justificante judicial de situación del procedimiento.
- ❑ Fotocopia de la comparecencia judicial suspendiendo los plazos del procedimiento.
- ❑ Fotocopia de la resolución administrativa que quiere recurrir.

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:

SI ES TRABAJADOR POR CUENTA AJENA:

- ❑ Fotocopias de las nóminas de los últimos seis meses y copia del contrato de trabajo

SI ESTÁ EN EL PARO:

- ❑ Certificado del INEM sobre período de desempleo y percepción de subsidios.

SI ESTÁ JUBILADO O COBRA ALGÚN TIPO DE PENSIÓN DEL ESTADO:

- ❑ Certificado sobre cobro de pensiones de la Seguridad Social.

SI ESTÁ DE BAJA LABORAL:

- ❑ Certificado de la Seguridad Social o de la Mutua sobre los ingresos por baja laboral.

SI ES TRABAJADOR AUTÓNOMO:

- ❑ Fotocopia de las 4 últimas declaraciones trimestrales de IVA e IRPF.

SI VIVE DE ALQUILER:

- ❑ Fotocopia del contrato de alquiler y último recibo pagado.

SI TIENE VIVIENDA PROPIA Y HIPOTECA:

- ❑ Fotocopia del último recibo pagado de la hipoteca.

SI PERCIBE UNA PENSIÓN DE SU EXMARIDO O EXMUJER PARA UD. O SUS HIJOS:

- ❑ Justificante de ingresos por pensión de alimentos o compensatoria durante el último año.

SI ABONA UNA PENSIÓN A SU EXMUJER O EXMARIDO O A SUS HIJOS:

- ❑ Justificante de pagos por pensión de alimentos o compensatoria durante el último año.